

DECRETO MUNICIPAL N° 108

Castro, 26 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los memorándum 027y 030 de fecha 20 y 24 de febrero del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Cristopher Valdivia Sanhueza**, Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a las comunas de **Llanquihue el día 21 de Febrero del 2020**, y **Dalcahue** sector Butalcura, día **24 de Febrero del 2020**, con motivo de traslado camión patte JG RT - 16 por reparación en sucursal Kaufman y traslado gravilla desde Empresas Najar a Parque Municipal.

CANCELESE, viáticos por un 40% los días 21 y 24 de Febrero del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"